



Factura: 002-003-000000973



20151701027P01597

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701027P01597						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificacián	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HE FAQIANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753200185	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	WANG YINLONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723196042	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	
Natural	BETANCOURT LUJAN JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753154804	CUBANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	700.00						

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
27
 Aog. Carmen Cárdenas Coronado



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO

2015	17	01	NOTARÍA	27	POO	T2858
------	----	----	---------	----	-----	-------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FAQIANG HE

EN FAVOR DE:

YINLONG WANG

JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN

CUANTIA: US\$ 700,00

GG

Dí 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, día doce de Mayo del año dos mil quince; ante mí Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaría Vigésimo Séptima de Quito, comparecen el señor FAQIANG HE, de estado civil soltero, de nacionalidad china, inteligente en el idioma castellano; y, por otra parte el señor YINLONG WANG, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y, el

1

1 señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN, de estado civil
2 casado, de nacionalidad cubana; por sus propios
3 derechos; domiciliados en esta ciudad, mayores de edad
4 y legalmente capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
7 fotocopias certificadas adjunto, advertidos que fueron
8 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, examinados en forma aislada y separada, de
10 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
12 seducción, dicen: que elevan a escritura pública el
13 contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo
14 tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:
15 "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas,
16 sírvase insertar la siguiente que contiene un contrato
17 de Cesión de Participaciones de la compañía DOUBLE STAR
18 CONSTRUCTORA CIA. LTDA., que se celebra al tenor de las
19 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
20 Comparecen a la celebración de la presente escritura,
21 por una parte y como CEDENTE el señor FAQIANG HE, de
22 estado civil soltero, de nacionalidad china; y, por
23 otra parte y en calidad de CESIONARIOS el señor YINLONG
24 WANG, de estado civil casado, de nacionalidad
25 ecuatoriana y, el señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN,
26 de estado civil casado, de nacionalidad cubana. Los
27 comparecientes son mayores de edad, y plenamente
28 capaces para celebrar el presente contrato. SEGUNDA:



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARÍA

27

Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 ANTECEDENTES.- Uno) La compañía "DOUBLE STAR
2 CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", se constituyó mediante
3 escritura pública celebrada el doce de octubre del año
4 dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del
5 cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de
7 noviembre del año dos mil once con el número tres mil
8 setecientos ochenta y tres del Registro Mercantil tomo
9 ciento cuarenta y dos, conjuntamente con la resolución
10 aprobatoria de la Superintendencia de Compañías. Dos)
11 La Junta General de socios de la Compañía, celebrada
12 con el carácter de universal y extraordinaria el día
13 ocho de mayo del dos mil quince, con el voto unánime
14 del capital social y pagado, autorizo al socio señor
15 FAQIANG HE, para que transfiera la totalidad de sus
16 participaciones que posee en la compañía "DOUBLE STAR
17 CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", esto es las setecientas
18 participaciones de un dólar cada una que posee; al
19 señor YINLONG WANG seiscientas noventa participaciones
20 de un dólar cada una; y, al señor JOSE MIGUEL
21 BETANCOURT LUJAN diez participaciones de un dólar cada
22 una. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con
23 los antecedentes expuestos el señor FAQIANG HE, cede
24 en venta real y efectiva seiscientas noventa
25 participaciones de un dólar cada una a favor del señor
26 YINLONG WANG, y, diez participaciones de un dólar cada
27 una a favor del señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN;
28 esto es setecientas participaciones de un dólar cada

1 una que corresponde a la totalidad de las
 2 participaciones que posee en la Compañía "DOUBLE STAR
 3 CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", con todos los derechos
 4 inherentes a las mismas. CUARTA.- ACEPTACION.- Las
 5 partes aceptan la transferencia de participaciones
 6 conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.-
 7 PRECIO.- El precio de la Cesión de las participaciones
 8 objeto de este contrato es el de SETECIENTOS DOLARES DE
 9 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado, suma
 10 que el cedente declara tenerlos recibido de parte de
 11 los cesionarios en moneda de curso legal y a su
 12 satisfacción. SEXTA: CUADRO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.-
 13 En razón de la Cesión de participaciones que se efectúa
 14 a través del presente contrato, el capital social
 15 suscrito y pagado de la Compañía "DOUBLE STAR
 16 CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", queda conformado de la
 17 siguiente manera:-----

	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	Nro.
SOCIO	ANTERIOR	ADQUIRIDO	ACTUAL	PART.
YINLONG WANG	300	690	990	990
JOSE BETANCOURT	---	10	10	10
TOTAL	300	700	1000	1000

23 SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demande
 24 la celebración de la presente escritura así como los
 25 impuestos, si los hubiere, será de cuenta de los
 26 Cesionarios. OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las
 27 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que
 28 la presente escritura de cesión se sienta razón al



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARIA
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 margen de la inscripción en el Registro Mercantil
 2 referente a la constitución, así como al margen de la
 3 matriz de la escritura de constitución. NOVENA:
 4 CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia judicial,
 5 las partes quedan sometidas a los jueces competentes de
 6 esta ciudad de Quito y al procedimiento verbal sumario.
 7 Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de
 8 estilo.- firmado) Doctor Carlos Villavicencio V.,
 9 Abogado, Matrícula número 4539 del Colegio de Abogados
 10 de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada
 11 a escritura pública con todo el valor legal y que los
 12 señores comparecientes aceptan en todas y cada una de
 13 sus partes; para la celebración de esta escritura se
 14 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
 15 les fue esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de
 16 la Compañía DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a los
 17 comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria, se
 18 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy
 19 fe.-

20
21
22
23
24
25
26
27
28



FAQIANG HE

C.I.No. 1753200185

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



YINLONG WANG

C.C.No. 172319604-2



JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN

C.C.No. 1753154804



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

NOTARÍA
Abg. Carmen Carcerenas Coronado

En esta ciudad de Quito, a 8 de Mayo del 2015, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la Parroquia El Inca, Barrio El Inca, calle Avenida El Inca s/n, Intersección Francisco Izazaga, Bloque 1, Edificio Torres Lisboa, Oficina No. 601, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: señor FAQIANG HE, propietario de 700 participaciones sociales de un dólar cada una; y, el señor YINLONG WANG, propietario de 300 participaciones sociales de un dólar cada una. Por estar el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en junta General extraordinaria y universal de socios, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías a efectos de realizar Cesión de la totalidad de las participaciones de la compañía "DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", de propiedad del socio señor FAQIANG HE. Al efecto, el Presidente de la compañía señor FAQIANG HE, dirige esta junta y da por iniciada la misma, disponiendo que el Gerente General de la Compañía señor YINLONG WANG, actúe como secretario de la junta, estructurando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum; y,
- 2.- Cesión de la totalidad de las participaciones de la compañía "DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", de propiedad del socio señor FAQIANG HE.

Con relación al primer punto, se constata que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía.

En referencia al segundo punto, toma la palabra el señor FAQIANG HE y manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía "DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", esto es las setecientas participaciones de un dólar cada una que posee; al señor YINLONG WANG seiscientas noventa participaciones de un dólar cada una; y, al señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN diez participaciones de un dólar cada una, manifestando su deseo de dejar de ser socio de la compañía; por lo que en razón de no existir oposición alguna, se decide que las participaciones referidas sean cedidas al señor YINLONG WANG seiscientas noventa participaciones de un dólar cada una; y, al señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN diez participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a la mismas.

Por lo que a partir de la firma de la escritura de cesión de participaciones el señor YINLONG WANG, será el socio mayoritario de la compañía con novecientas noventa participaciones de un dólar cada una; y el señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN, será nuevo socio de la compañía con diez participaciones de un dólar cada una.

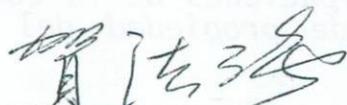
Por lo que en razón de la Cesión de participaciones que se efectúe a través de la escritura de cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de la Compañía "DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ADQUIRIDO	CAPITAL ACTUAL	Nro. PART.
YINLONG WANG	300	690	990	990
JOSE M. BETANCOURT L.	---	10	10	10
<hr/>				
TOTAL	300	700	1000	1000

Por lo que los socios unánimemente acuerdan:

Que se realice la cesión de participaciones a favor de los señores: YINLONG WANG y, JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN, de acuerdo a lo referido anteriormente.

Por no tener más que tratar se concede un receso de 30 minutos para la redacción de esta acta. Reinstalada que fue la sesión, se procede a dar lectura de la presente, la misma que es aceptada, ratificada y aprobada en todas sus partes por unanimidad, firmando los socios de la Compañía en unidad de acto para constancia.



FAQIANG HE
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



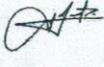
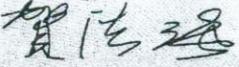
YINLONG WANG
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175320018-5
 APELLIDOS Y NOMBRES HE FAQIANG
 LUGAR DE NACIMIENTO China Heilongjiang
 FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-26
 NACIONALIDAD CHINA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INICIAL LAS PERMI. POR LA LEY V4344V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HE HUIXIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TIAN YULAN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2012-10-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-10-01

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Handwritten signature



NOTAR A

 27
 Abg. Carmen Corderas Coronado

Handwritten mark


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
172319604-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**WANG
 YINLONG**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**R. Pop.China
 Harbin**
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**NANCY MARLENE
 GAIBOR NUÑEZ**



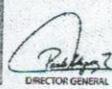

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **E13331122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WANG JIA RUI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HE FA QING

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-11-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-24

 **DIRECTOR GENERAL**
 **FECHA DEL CEDULADO**

 **00045252**



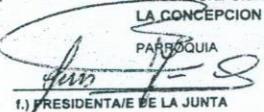
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

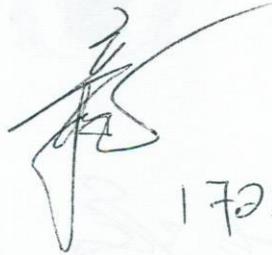
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0084 **1723196042**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
WANG YINLONG

PICHINCHA
 PROVINIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION 1
 PARROQUIA 3
 ZONA 4


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


172319604-2







NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en la compañía DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA., sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, formada por **YINLONG WANG Y FAQIANG HE**, con fecha doce de octubre del mil once, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, otorgada por **YINLONG WANG Y FAQIANG HE**, a favor de **YINLONG WANG Y JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN**, de fecha doce de mayo del dos mil quince, ante la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito. En Quito 14 de mayo del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

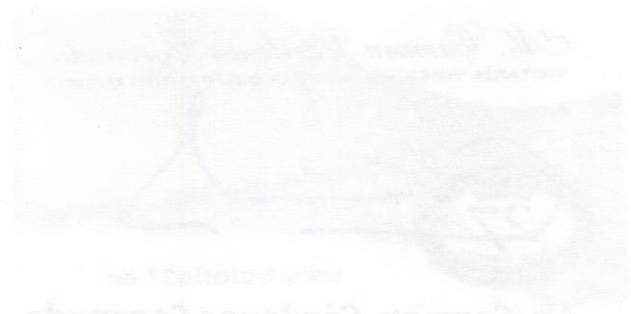
Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Tel.: 2921698/2921725

M. Carmen Cárdenas Coronado
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito



Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA., formada por
YINLONG WANG Y FAQIANG HE, con fecha doce de octubre del mil
once, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del
Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen
Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, la
escritura CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DOUBLE
STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA. a favor de YINLONG WANG Y
FAQIANG HE, a favor de YINLONG WANG Y JOSE MIGUEL
BETANCOURT LUJAN, de fecha veintidós de mayo del dos mil once, ante
la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del
Cantón Quito. En Quito, a los...

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

M. Carmen Cárdenas Coronado
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 32943



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	483
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 002-003-000000973



20151701027P01597

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701027P01597						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HE FAQIANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753200185	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	WANG YINLONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723196042	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	
Natural	BETANCOURT LUJAN JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753154804	CUBANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	700.00						

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
27
 Aog. Carmen Cárdenas Coronado



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO

2015	17	01	NOTARÍA	27	POO	T2858
------	----	----	---------	----	-----	-------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FAQIANG HE

EN FAVOR DE:

YINLONG WANG

JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN

CUANTIA: US\$ 700,00

GG

Dí 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, día doce de Mayo del año dos mil quince; ante mí Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaría Vigésimo Séptima de Quito, comparecen el señor FAQIANG HE, de estado civil soltero, de nacionalidad china, inteligente en el idioma castellano; y, por otra parte el señor YINLONG WANG, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y, el

1

1 señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN, de estado civil
2 casado, de nacionalidad cubana; por sus propios
3 derechos; domiciliados en esta ciudad, mayores de edad
4 y legalmente capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
7 fotocopias certificadas adjunto, advertidos que fueron
8 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, examinados en forma aislada y separada, de
10 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
12 seducción, dicen: que elevan a escritura pública el
13 contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo
14 tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:
15 "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas,
16 sírvase insertar la siguiente que contiene un contrato
17 de Cesión de Participaciones de la compañía DOUBLE STAR
18 CONSTRUCTORA CIA. LTDA., que se celebra al tenor de las
19 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
20 Comparecen a la celebración de la presente escritura,
21 por una parte y como CEDENTE el señor FAQIANG HE, de
22 estado civil soltero, de nacionalidad china; y, por
23 otra parte y en calidad de CESIONARIOS el señor YINLONG
24 WANG, de estado civil casado, de nacionalidad
25 ecuatoriana y, el señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN,
26 de estado civil casado, de nacionalidad cubana. Los
27 comparecientes son mayores de edad, y plenamente
28 capaces para celebrar el presente contrato. SEGUNDA:



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARÍA



Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 ANTECEDENTES.- Uno) La compañía "DOUBLE STAR
2 CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", se constituyó mediante
3 escritura pública celebrada el doce de octubre del año
4 dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del
5 cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de
7 noviembre del año dos mil once con el número tres mil
8 setecientos ochenta y tres del Registro Mercantil tomo
9 ciento cuarenta y dos, conjuntamente con la resolución
10 aprobatoria de la Superintendencia de Compañías. Dos)
11 La Junta General de socios de la Compañía, celebrada
12 con el carácter de universal y extraordinaria el día
13 ocho de mayo del dos mil quince, con el voto unánime
14 del capital social y pagado, autorizo al socio señor
15 FAQIANG HE, para que transfiera la totalidad de sus
16 participaciones que posee en la compañía "DOUBLE STAR
17 CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", esto es las setecientas
18 participaciones de un dólar cada una que posee; al
19 señor YINLONG WANG seiscientas noventa participaciones
20 de un dólar cada una; y, al señor JOSE MIGUEL
21 BETANCOURT LUJAN diez participaciones de un dólar cada
22 una. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con
23 los antecedentes expuestos el señor FAQIANG HE, cede
24 en venta real y efectiva seiscientas noventa
25 participaciones de un dólar cada una a favor del señor
26 YINLONG WANG, y, diez participaciones de un dólar cada
27 una a favor del señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN;
28 esto es setecientas participaciones de un dólar cada

1 una que corresponde a la totalidad de las
 2 participaciones que posee en la Compañía "DOUBLE STAR
 3 CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", con todos los derechos
 4 inherentes a las mismas. CUARTA.- ACEPTACION.- Las
 5 partes aceptan la transferencia de participaciones
 6 conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.-
 7 PRECIO.- El precio de la Cesión de las participaciones
 8 objeto de este contrato es el de SETECIENTOS DOLARES DE
 9 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado, suma
 10 que el cedente declara tenerlos recibido de parte de
 11 los cesionarios en moneda de curso legal y a su
 12 satisfacción. SEXTA: CUADRO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.-
 13 En razón de la Cesión de participaciones que se efectúa
 14 a través del presente contrato, el capital social
 15 suscrito y pagado de la Compañía "DOUBLE STAR
 16 CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", queda conformado de la
 17 siguiente manera:-----

	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	Nro.
SOCIO	ANTERIOR	ADQUIRIDO	ACTUAL	PART.
YINLONG WANG	300	690	990	990
JOSE BETANCOURT	---	10	10	10
TOTAL	300	700	1000	1000

23 SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demande
 24 la celebración de la presente escritura así como los
 25 impuestos, si los hubiere, será de cuenta de los
 26 Cesionarios. OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las
 27 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que
 28 la presente escritura de cesión se sienta razón al



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARÍA
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 margen de la inscripción en el Registro Mercantil
 2 referente a la constitución, así como al margen de la
 3 matriz de la escritura de constitución. NOVENA:
 4 CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia judicial,
 5 las partes quedan sometidas a los jueces competentes de
 6 esta ciudad de Quito y al procedimiento verbal sumario.
 7 Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de
 8 estilo.- firmado) Doctor Carlos Villavicencio V.,
 9 Abogado, Matrícula número 4539 del Colegio de Abogados
 10 de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada
 11 a escritura pública con todo el valor legal y que los
 12 señores comparecientes aceptan en todas y cada una de
 13 sus partes; para la celebración de esta escritura se
 14 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
 15 les fue esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de
 16 la Compañía DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a los
 17 comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria, se
 18 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy
 19 fe.-

20
21
22
23
24
25
26
27
28



FAQIANG HE

C.I.No. 1753200185

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



YINLONG WANG

C.C.No. 172319604-2



JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN

C.C.No. 1753154804



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

NOTARÍA
Abg. Carmen Carcerenas Coronado

En esta ciudad de Quito, a 8 de Mayo del 2015, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la Parroquia El Inca, Barrio El Inca, calle Avenida El Inca s/n, Intersección Francisco Izazaga, Bloque 1, Edificio Torres Lisboa, Oficina No. 601, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: señor FAQIANG HE, propietario de 700 participaciones sociales de un dólar cada una; y, el señor YINLONG WANG, propietario de 300 participaciones sociales de un dólar cada una. Por estar el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en junta General extraordinaria y universal de socios, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías a efectos de realizar Cesión de la totalidad de las participaciones de la compañía "DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", de propiedad del socio señor FAQIANG HE. Al efecto, el Presidente de la compañía señor FAQIANG HE, dirige esta junta y da por iniciada la misma, disponiendo que el Gerente General de la Compañía señor YINLONG WANG, actué como secretario de la junta, estructurando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum; y,
- 2.- Cesión de la totalidad de las participaciones de la compañía "DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", de propiedad del socio señor FAQIANG HE.

Con relación al primer punto, se constata que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía.

En referencia al segundo punto, toma la palabra el señor FAQIANG HE y manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía "DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", esto es las setecientas participaciones de un dólar cada una que posee; al señor YINLONG WANG seiscientas noventa participaciones de un dólar cada una; y, al señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN diez participaciones de un dólar cada una, manifestando su deseo de dejar de ser socio de la compañía; por lo que en razón de no existir oposición alguna, se decide que las participaciones referidas sean cedidas al señor YINLONG WANG seiscientas noventa participaciones de un dólar cada una; y, al señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN diez participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a la mismas.

Por lo que a partir de la firma de la escritura de cesión de participaciones el señor YINLONG WANG, será el socio mayoritario de la compañía con novecientas noventa participaciones de un dólar cada una; y el señor JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN, será nuevo socio de la compañía con diez participaciones de un dólar cada una.

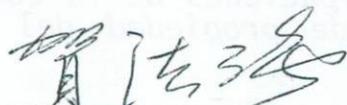
Por lo que en razón de la Cesión de participaciones que se efectúe a través de la escritura de cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de la Compañía "DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ADQUIRIDO	CAPITAL ACTUAL	Nro. PART.
YINLONG WANG	300	690	990	990
JOSE M. BETANCOURT L.	---	10	10	10
<hr/>				
TOTAL	300	700	1000	1000

Por lo que los socios unánimemente acuerdan:

Que se realice la cesión de participaciones a favor de los señores: YINLONG WANG y, JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN, de acuerdo a lo referido anteriormente.

Por no tener más que tratar se concede un receso de 30 minutos para la redacción de esta acta. Reinstalada que fue la sesión, se procede a dar lectura de la presente, la misma que es aceptada, ratificada y aprobada en todas sus partes por unanimidad, firmando los socios de la Compañía en unidad de acto para constancia.



FAQIANG HE
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



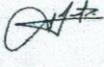
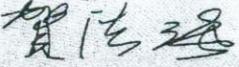
YINLONG WANG
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175320018-5
 APELLIDOS Y NOMBRES HE FAQIANG
 LUGAR DE NACIMIENTO China Heilongjiang
 FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-26
 NACIONALIDAD CHINA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INICIAL LAS PERMI. POR LA LEY V4344V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HE HUIXIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TIAN YULAN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2012-10-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-10-01

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Handwritten signature



NOTAR A

 27
 Abg. Carmen Corderas Coronado

Handwritten mark


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
172319604-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**WANG
 YINLONG**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**R. Pop.China
 Harbin**
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**NANCY MARLENE
 GAIBOR NUÑEZ**



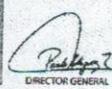

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WANG JIA RUI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HE FA QING

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-11-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-24

 DIRECTOR GENERAL
 FECHA DEL CEDULADO

 00045252

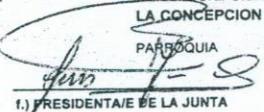

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

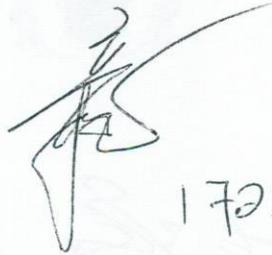

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0084 **1723196042**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
WANG YINLONG

PICHINCHA
 PROVINIA
 QUITO
 CANTÓN

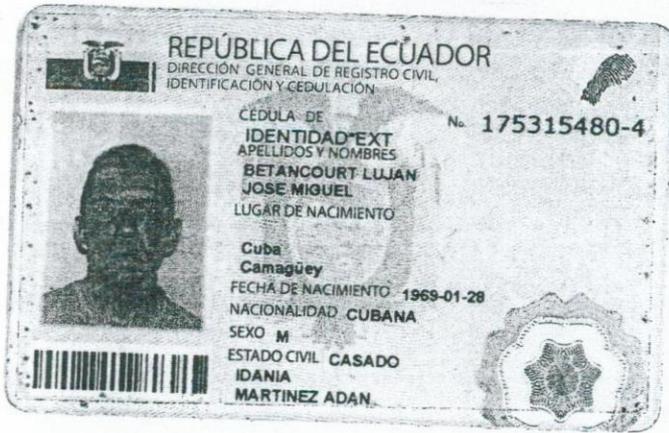
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION 1
 PARROQUIA 3
 ZONA 4


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


 172319604-2







NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en la compañía DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA., sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, formada por **YINLONG WANG Y FAQIANG HE**, con fecha doce de octubre del mil once, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, otorgada por **YINLONG WANG Y FAQIANG HE**, a favor de **YINLONG WANG Y JOSE MIGUEL BETANCOURT LUJAN**, de fecha doce de mayo del dos mil quince, ante la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito. En Quito 14 de mayo del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

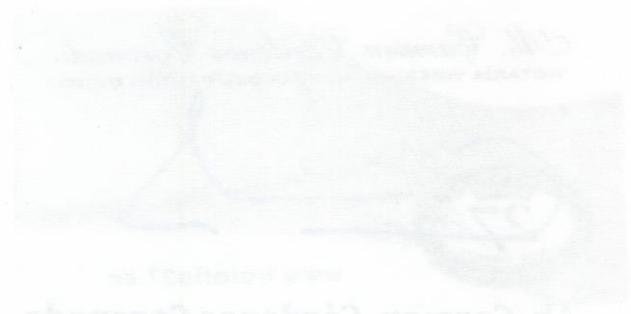
Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Tel.: 2921698/2921725

M. Sc. Carmen Cárdenas Coronado
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito



Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA., formada por
YINLONG WANG Y FAQIANG HE, con fecha doce de octubre del mil
once, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del
Cantón Quito, actuamente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen
Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, la
escritura CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DOUBLE
STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA. a favor de YINLONG WANG Y
FAQIANG HE, a favor de YINLONG WANG Y JOSE MIGUEL
BETANCOURT LUJAN, de fecha veintidós de mayo del dos mil once, ante
la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del
Cantón Quito. En Quito, a los...

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

M. Sc. Carmen Cárdenas Coronado
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 32943



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	483
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOUBLE STAR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL